

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

Oficina General de Asesoría Jurídica

Normas Legales de interés para el Sector

Fuente: Diario Oficial El Peruano

Lima, domingo 09 de octubre de 2016

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ley N° 30506

Delegan en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de noventa (90) días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., en los términos a que hace referencia el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0291-2016-JUS

Aprueban los Lineamientos para la designación de Procuradores Públicos y Procuradores Públicos Adjuntos del Poder Ejecutivo, de manera complementaria a las disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo N° 1068 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017- 2008-JUS; y sus tres Anexos: Anexo I Factores de Evaluación; Anexo II, Cuadro de Puntaje obtenido en Evaluación Curricular y Anexo III, Formato de Entrevista Personal.

Asimismo, disponen publicar la presente Resolución Ministerial, y los documentos mencionados en el artículo precedente en el portal institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.minjus.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.

SALUD

Decreto Supremo N° 039-2016-SA

Declaran en reorganización el Seguro Integral de Salud – SIS, organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, por el plazo de ciento veinte (120) días calendario, contado a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, con el objeto de garantizar la idoneidad en la gestión de los recursos públicos en el marco del aseguramiento universal en salud en pro de una efectiva prestación de los servicios de salud que se brinda a la población.

**Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del diario oficial El Peruano: www.elperuano.com.pe, en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.